

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ambito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes la LGTAIP para Ayuntamientos			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Ayuntamientos	Ayuntamientos	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Secretaría
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Recursos Humanos
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Cada Área
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Cada Área
			V	Los indicadores de gestión, así como otros relacionados con temas de interés público o trascendental social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Contraloría Interna
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Contraloría Interna
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, numero telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficial.	Aplica	Recursos Humanos
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad	Aplica	Recursos Humanos
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Tesorería
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Recursos Humanos
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Recursos Humanos
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica/El sujeto obligado que genera y administra el registro de situación patrimonial es el Congreso del Estado de acuerdo al artículo 18 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de	No Aplica

XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Recursos Humanos
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Aplica	Pendiente
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos	Aplica	Recursos Humanos
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Recursos Humanos
XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Contraloría Interna
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Diversas Áreas
XX	Los tramites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Diversas Áreas
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Tesorería
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Tesorería
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Tesorería/Comunicación Social
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Contraloría Interna
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Tesorería
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Tesorería
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Diversas Áreas
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:..	Aplica	Adquisiciones/Obras Públicas

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Presidencia, Contraloría Interna, Obras Públicas y Transparencia
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor	Aplica	Diversas Áreas
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Tesorería
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Adquisiciones y Obras Públicas
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Contraloría Interna
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Oficialía Mayor
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Contraloría Interna/Jurídico
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Jurídico
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Desarrollo Social
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Pendiente
XXXIX	Las actas y resoluciones del comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Desarrollo Social
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Pendiente
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No aplica/Corresponde a una atribución del Instituto de Pensiones del Estado de acuerdo al artículo 75 fracción IV de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	No Aplica
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Tesorería/Ingresos
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Tesorería/DIF
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Secretaría
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Secretaría

		XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	No Aplica/Los Ayuntamientos, no tiene atribuciones para intervenir las comunicaciones.	No Aplica
		XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Unidad de Transparencia
		Ultimo parrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuales son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que estos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto	Aplica	Unidad de Transparencia